

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA ROCÍO HERVELLA DURÁNTEZ POR LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA 2026

1. Introducción

El Consejo de Administración de la Sociedad está considerando proponer a la Junta General Ordinaria de la Sociedad la reelección de D^a Rocío Hervella Durántez, como consejera de la misma, con la categoría de dominical.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe (el “Informe”) da cumplimiento a dicha obligación legal.

2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D^{ña}. Rocío Hervella Durántez se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera. A modo de resumen, cabe indicar su formación, la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados de la candidata, en concreto:

- a) Desde el punto de vista de su formación:
 - (i) Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid;
 - (ii) tiene un MBA y un SMP cursados en el Instituto de Empresa;
 - (iii) ha participado en un programa de consejeras desarrollado por IESE Business School en colaboración con la Universidad de Navarra en el ámbito del gobierno corporativo.

- b) Desde el punto de vista de su experiencia profesional:
 - (i) Es la primera ejecutiva y fundadora de Productos Solubles, S.A. (Prosol);
 - (ii) Es Presidente de Empresa Familiar de Castilla y León;

- (iii) Es Presidente de la Asociación Española del Café;
- (iv) Es miembro del Consejo Asesor de Alimentación y Bebidas del IESE;
- (v) Es miembro del Consejo Asesor Territorial CyL de Caixabank;
- (vi) Previamente ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en distintas entidades.

3. Asistencia a las reuniones

Durante su anterior mandato, D^a Rocío Hervella ha asistido a todas las reuniones celebradas del Consejo de Administración.

4. Justificación de la propuesta

La trayectoria y el currículum vitae de D^{ña}. Rocío Hervella Durántez ya acreditaron, en el momento de su nombramiento por el Consejo por cooptación, su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejera dominical.

A la vista del Currículum de la D^{ña}. Rocío Hervella Durántez, cabe señalar que, de entre las funciones y aptitudes que se valoraron positivamente, destacaba tanto su dilatada experiencia en sectores relevantes como sus profundos conocimientos en el ámbito de la alimentación y bienes de consumo, y su sólida formación.

La propuesta era acorde con la Política de selección, nombramiento y cese de consejeros aprobada por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2021 y, en particular, además de los reiterados méritos profesionales y académicos de la candidata, suponía un paso más en el objetivo de incrementar la presencia de consejeras en el Consejo de Administración.

Por cuanto antecede, se destacó y se reitera que D^{ña}. Rocío Hervella Durántez es una persona idónea para el puesto que ha venido cubriendo y para el que ahora se propone su reelección, con motivo de sus competencias que aportan diversidad de conocimientos al Consejo de Administración. De esta manera, se favorecerá la diversidad de opiniones y se contribuirá a enriquecer los análisis y propuestas que se debatan en el seno del Consejo.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la aportación de Dña. Rocío Hervella Durántez al Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valora especialmente la contribución de Dña. Rocío Hervella Durántez al buen funcionamiento del Consejo de Administración, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Se adjunta el currículum vitae de Dña. Rocío Hervella Durántez como **Anexo I** de este Informe.

5. Categoría de consejera a la que pertenezca o deba ser adscrita

Como antes ha sido expuesto, la candidata tendría la categoría de consejera dominical de la Sociedad.

6. Propuesta de nombramiento

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente la ratificación y reelección de Dña. Rocío Hervella Durántez como consejera dominical de la Sociedad.

A los efectos legales oportunos, se hace constar que la Comisión formula el presente Informe en su reunión de 25 de marzo de 2026.

El Secretario No-Consejero del Consejo de Administración.
D. Sergio González Galán.
Deoleo, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE LA CONSEJERA DOMINICAL DOÑA ROCÍO HERVELLA DURÁNTEZ A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA 2026

1. Introducción

El Consejo de Administración de **Deoleo, S.A.** (la “**Sociedad**”) emite este informe con objeto de justificar la propuesta de reelección de la consejera dominical Doña Rocío Hervella Durántez que se somete a la aprobación de la Junta General bajo el punto 6.2 de su orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, ante la propuesta del Consejo de Administración relativa a la ratificación y reelección de Doña Rocío Hervella Durántez, como consejera dominical de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejera dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, ha informado favorablemente respecto de dicha ratificación y reelección.

3. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Doña Rocío Hervella Durántez se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades

para el puesto de consejera. A modo de resumen, cabe indicar su formación, la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados de la candidata, en concreto:

- a) Desde el punto de vista de su formación:
 - (i) Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid;
 - (ii) tiene un MBA y un SMP cursados en el Instituto de Empresa;
 - (iii) ha participado en un programa de consejeras desarrollado por IESE Business School en colaboración con la Universidad de Navarra en el ámbito del gobierno corporativo.

- b) Desde el punto de vista de su experiencia profesional:
 - (i) Es la primera ejecutiva y fundadora de Productos Solubles, S.A. (Prosol);
 - (ii) Es Presidente de Empresa Familiar de Castilla y León;
 - (iii) Es Presidente de la Asociación Española del Café;
 - (iv) Es miembro del Consejo Asesor de Alimentación y Bebidas del IESE;
 - (v) Es miembro del Consejo Asesor Territorial CyL de Caixabank;
 - (vi) Previamente ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en distintas entidades.

4. Fecha del primer y último nombramiento como consejera de la sociedad

Doña Rocío Hervella fue nombrada por primera vez consejera de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de octubre de 2021, ratificado por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 1 de junio de 2022.

5. Asistencia a las reuniones

Durante su anterior mandato, Doña Rocío Hervella Durántez ha asistido a todas las reuniones celebradas del Consejo de Administración.

6. Justificación de la propuesta

La trayectoria y el currículum vitae de D^a Rocío Hervella ya acreditaron, en el momento de su nombramiento por el Consejo por cooptación, su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejera dominical.

A la vista del Currículum de la D^a Rocío Hervella, cabe señalar que, de entre las funciones y aptitudes que se valoraron positivamente, destacaba tanto su dilatada experiencia en sectores relevantes como sus profundos conocimientos en el ámbito de la alimentación y bienes de consumo, y su sólida formación.

La propuesta era acorde con la Política de selección, nombramiento y cese de consejeros aprobada por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2021 y, en particular, además de los reiterados méritos profesionales y académicos de la candidata, suponía un paso más en el objetivo de incrementar la presencia de consejeras en el Consejo de Administración.

Por cuanto antecede, se destacó y se reitera que D^a Rocío Hervella es una persona idónea para el puesto que ha venido cubriendo y para el que ahora se propone su reelección, con motivo de sus competencias que aportan diversidad de conocimientos al Consejo de Administración. De esta manera, se favorecerá la diversidad de opiniones y se contribuirá a enriquecer los análisis y propuestas que se debatan en el seno del Consejo.

Además, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran muy positivamente la aportación de D^a Rocío Hervella al Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valoran especialmente la contribución de D^a Rocío Hervella al buen funcionamiento del Consejo de Administración, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Se adjunta el currículum vitae de D^a. Rocío Hervella como **Anexo I** de este Informe.

7. Categoría de consejera a la que pertenezca o deba ser adscrita

Como antes ha sido expuesto, la candidata tendría la categoría de consejera dominical de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Administración propone la ratificación y reelección de D^a Rocío Hervella como consejera dominical de la Sociedad.

A los efectos legales oportunos, se hace constar que el Consejo formula el presente Informe en su reunión de 25 de marzo de 2026.

El Secretario No-Consejero del Consejo de Administración.
D. Sergio González Galán.
Deoleo, S.A.

ANEXO I

D^a. Rocío Hervella

FORMACION ACADÉMICA

Rocío Hervella es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid y cuenta con un MBA por el Instituto de Empresa, entre otros cursos de postgrado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Rocío Hervella es fundadora y CEO de PROSOL, compañía líder en el sector del café con más de 20 años de trayectoria, y desde enero 2019 preside la Asociación Española del Café (AECAFE). Cuenta con una amplia trayectoria en el entorno asociativo y durante más de cinco años fue vicepresidenta de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, liderando las áreas de Internacionalización e Innovación y Medioambiente. Actualmente, preside la asociación de Empresa Familiar de Castilla y León, cuyos socios representan el 20% del PIB de esta región. Entre otros cargos ha sido miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios, consejera independiente de Europac Group y Vicepresidenta de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas.

Es miembro del Consejo Asesor de Alimentación y Bebidas del IESE.

Es miembro del Consejo Asesor Territorial de Castilla y León de Caixabank.

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON GIANLUCA BOLLA POR LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA 2026

1. Introducción

El apartado 4 del artículo 529 *decies* del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital señala que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de aquellos consejeros que, como es el caso que nos ocupa, hayan de serlo con el carácter de independientes.

Siendo así que Don Gianluca Bolla fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2016, ratificado por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 5 de junio de 2017 y siendo reelegido por acuerdo de la Junta de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2022, y dado que caduca su cargo en la próxima Junta General, procede proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de dicho consejero independiente en la próxima reunión ordinaria de la misma.

2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Gianluca Bolla se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar su formación, la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados del candidato, en concreto:

La competencia, experiencia y méritos de Don Gianluca Bolla se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar que Don Gianluca Bolla:

- (i) Es licenciado en Económicas por la Universidad de Verona, Italia, y MBA por la Universidad de Los Ángeles, California;
- (ii) comenzó su carrera en el Grupo Fiat en el año 1983, donde trabajó hasta 1984, como gestor de proyectos primero y después como analista financiero;
- (iii) entre 1986 y 1988 trabajó para Salomon Brothers, Inc., en Nueva York, en el departamento de Corporate Finance;

- (iv) en 1988 se unió a Barilla G. e R. F.lli S.p.A. donde trabajó hasta el año 2007. Ocupó distintos cargos en la empresa, desde 2001 a 2003 fue Consejero Delegado Global del negocio de la pasta y desde 2003 a 2007 Consejero Delegado de la compañía;
- (v) desde 1994 hasta la actualidad es socio y miembro del Consejo de Administración de Spumanti Valdo, S.r.l.; y
- (vi) desde el año 2008 hasta la actualidad es Socio Director de Accord Management, S.L., y desde 2010 es miembro del Consejo de Administración de Guess, Inc.

3. Asistencia a las reuniones

Durante su anterior mandato, D. Gianluca Bolla ha asistido a todas las reuniones celebradas del Consejo de Administración y a todas las reuniones de las Comisiones de las que ha sido miembro salvo muy contadas excepciones, siempre debidamente justificadas.

4. Justificación de la propuesta

La trayectoria y el currículum vitae de Don Gianluca Bolla ya acreditaron, en su día, su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero independiente.

Además, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran muy positivamente la aportación de Don Gianluca Bolla al Consejo de Administración y a sus Comisiones.

Ha sido miembro tanto en la Comisión de Auditoría y Control como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ostentando en esta el cargo de Presidente. En ambas Comisiones ha participado activamente aportando su visión y conocimientos y, en particular, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido el liderazgo necesario a su cargo como Presidente de la misma.

Además, desde la designación del actual Presidente del Consejo de Administración sin cargo ejecutivo, ejerce el cargo de Consejero Independiente Coordinador.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de la Sociedad valoran especialmente la contribución de Don Gianluca Bolla al buen funcionamiento del Consejo de Administración, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes en materia de gestión, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación,

disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Se adjunta el currículum vitae de D. Gianluca Bolla como **Anexo I** de este Informe.

5. Categoría de consejero la que pertenezca o deba ser adscrito

Don Gianluca Bolla fue propuesto, en su día, en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que podía desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debía ostentar la categoría de consejero independiente, categoría que mantendría con motivo de su reelección.

6. Propuesta de nombramiento

En su virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de Don Gianluca Bolla como consejero independiente de la Sociedad.

A los efectos legales oportunos, se hace constar que la Comisión formula el presente Informe en su reunión de 25 de marzo de 2026.

El Secretario No-Consejero del Consejo de Administración.
D. Sergio González Galán.
Deoleo, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE DON GIANLUCA BOLLA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA 2026

1. Introducción

El Consejo de Administración de **Deoleo, S.A.** (la “**Sociedad**”) emite este informe con objeto de justificar la propuesta de reelección del consejero independiente Don Gianluca Bolla que se somete a la aprobación de la Junta General bajo el punto 6.1 de su orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

El apartado 4 del referido artículo 529 *decies* señala que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento de aquellos consejeros que, como es el caso que nos ocupa, hayan de serlo con el carácter de independientes. De conformidad con esta previsión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión celebrada en el día 24 de marzo de 2026, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la reelección del consejero independiente Don Gianluca Bolla, así como elevar al Consejo de Administración esta propuesta para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

No obstante lo anterior, el apartado 5 del referido artículo 529 *decies* requiere que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración vaya acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y que, conforme al artículo 518 del mismo texto legal, deberá publicarse ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe valora la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para ser reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, y contiene la restante información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre la propuesta formulada.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, ante la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad relativa a la reelección de Don Gianluca Bolla, como consejero independiente de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC.

3. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Don Gianluca Bolla se desprenden de su currículum *vitae*, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar que Don Gianluca Bolla:

- (i) Es licenciado en Económicas por la Universidad de Verona, Italia, y MBA por la Universidad de Los Ángeles, California;
- (ii) comenzó su carrera en el Grupo Fiat en el año 1983, donde trabajó hasta 1984, como gestor de proyectos primero y después como analista financiero;
- (iii) entre 1986 y 1988 trabajó para Salomon Brothers, Inc., en Nueva York, en el departamento de Corporate Finance;
- (iv) en 1988 se unió a Barilla G. e R. F.lli S.p.A. donde trabajó hasta el año 2007. Ocupó distintos cargos en la empresa, desde 2001 a 2003 fue Consejero Delegado Global del negocio de la pasta y desde 2003 a 2007 Consejero Delegado de la compañía;
- (v) desde 1994 hasta la actualidad es socio y miembro del Consejo de Administración de Spumanti Valdo, S.r.l.; y
- (vi) desde el año 2008 hasta la actualidad es Socio Director de Accord Management, S.L., y desde 2010 es miembro del Consejo de Administración de Guess, Inc.

4. Fecha del primer y último nombramiento como consejero de la sociedad

Don Gianluca Bolla fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2016, ratificado por primera vez por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 5 de junio de 2017 y designado por última vez por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 1 de junio de 2022.

5. Asistencia a las reuniones

Durante su anterior mandato, D. Gianluca Bolla ha asistido a todas las reuniones celebradas del Consejo de Administración y a todas las reuniones de las Comisiones de las que ha sido miembro salvo muy contadas excepciones, siempre debidamente justificadas.

6. Justificación de la propuesta

La trayectoria y el currículum vitae de Don Gianluca Bolla ya acreditaron, en su día, su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero independiente.

Además, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran muy positivamente la aportación de Don Gianluca Bolla al Consejo de Administración y a sus Comisiones.

Ha sido miembro tanto en la Comisión de Auditoría y Control como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ostentando en esta el cargo de Presidente. En ambas Comisiones ha participado activamente aportando su visión y conocimientos y, en particular, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido el liderazgo necesario a su cargo como Presidente de la misma.

Además, desde la designación del actual Presidente del Consejo de Administración sin cargo ejecutivo, ejerce el cargo de Consejero Independiente Coordinador.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de la Sociedad valoran especialmente la contribución de Don Gianluca Bolla al buen funcionamiento del Consejo de Administración, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes en materia de gestión, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo,

no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

Don Gianluca Bolla fue propuesto, en su día, en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que podía desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debía ostentar la categoría de consejero independiente, categoría que mantendría con motivo de su reelección.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la reelección de Don Gianluca Bolla como consejero independiente de la Sociedad. El Consejo hace suya la propuesta.

A los efectos legales oportunos, se hace constar que el Consejo formula el presente Informe en su reunión de 25 de marzo de 2026.

El Secretario No-Consejero del Consejo de Administración.
D. Sergio González Galán.
Deoleo, S.A.

ANEXO I

D. GIANLUCA BOLLA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Económicas por la Universidad de Verona (1983).

M.B.A. por la Universidad de California, Los Angeles.

Máster en Gestión del Cambio Organizacional en Harvard Business School (2003).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Comenzó su carrera en el Grupo Fiat en el año 1983, donde trabajó hasta 1984, como gestor de proyectos primero y después como analista financiero;

Entre 1986 y 1988 trabajó para Salomon Brothers, Inc., en Nueva York, en el departamento de Corporate Finance

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector de la alimentación, la mayor parte de la cual la ha desarrollado en Barilla G.e.R.F.lli S.P.A.

Entre 1988 y 2007 ha ocupado diversos cargos en este Grupo, tales como Director General de Mercados de Consumo Emergente, Director de Western Europe Markets, C.E.O. del Negocio Global de Pasta y Salsas, y CEO de Barilla desde 2003 a 2007.

Es miembro del Consejo de Administración de Spumanti Valdo S.r.l., es Socio Director de Accord Management, S.L., y desde 2010 es Consejero independiente de la compañía Guess?, Inc., así como miembro del Comité de Auditoría de la misma.